

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5294**     *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil N.º 1 de Badajoz,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 228/2011, referente al concursado David Hernández García, con NIF 44777076-D, por auto de fecha tres de febrero de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijarlo en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Badajoz, 3 de febrero de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120007109-1